



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 071 -2023-GR PUNO/GR

20 ENE. 2023

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 001-2023-GR.PUNO/ORGRDyS, sobre conformación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Puno - CORESEC 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio visto de fecha 13 de enero del 2023, el responsable de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, hace conocer que de acuerdo a la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las modificatorias del Reglamento establecido mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 de diciembre del 2019, se aprueban las Directivas N° 09, 010 y 011-INDGSC, por lo que se cumplió con la Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, dicho acto se realizó el 09 de enero del 2023, con la presencia de los Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-PUNO, bajo la presencia del Señor Gobernador Regional;

Que, se indica la conformación de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC - PUNO, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Puno - CORESEC 2023, que estará integrado por:

| MIEMBROS DEL COMITÉ | CARGO |
|--|------------|
| Gobernador Regional de Puno | Presidente |
| Prefecto Regional de Puno | Miembro |
| Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno | Miembro |
| Pdte. de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Judicial de Puno | Miembro |
| Jefe de la X Macro Región Policial Puno | Miembro |
| Jefe de la Oficina Defensorial de Puno | Miembro |
| Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno | Miembro |
| Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román | Miembro |
| Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro | Miembro |
| Director Regional de Salud de Puno | Miembro |
| Director Regional de Educación de Puno | Miembro |
| Director Regional de Comercio Exterior y Turismo | Miembro |
| Jefe Zonal Puno - SUCAMEC | Miembro |
| Director General Oficina Regional Puno - INPE | Miembro |
| Coordinador de Juntas Vecinales | Miembro |
| Coordinador Regional del Programa Nacional "Aurora" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables | Miembro |



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº *071* -2023-GR PUNO/GR

Puno, *20* ENE, 2023



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, la notificación de la presente resolución a los componentes del Comité mencionados en el artículo primero; la misma que deberá devolver la constancia del diligenciamiento de la notificación

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL